

## SEGUNDO AVISO PÚBLICO

**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN POST SECUNDARIAS, PROVEEDORES ELEGIBLES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ACTIVIDADES DE ALFABETIZACIÓN Y OTROS PROVEEDORES PÚBLICOS O PRIVADOS DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO**

### LISTA ESTATAL DE PROVEEDORES ELEGIBLES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO(ETPL) AÑO PROGRAMA 2023

1<sup>RO</sup> DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

FONDOS DISPONIBLES PARA ESTAS ACTIVIDADES:<sup>1</sup>

ADULTOS \$178,230.00

TRABAJADORES DESPLAZADOS \$259,430.00

JÓVENES: \$ 50,350.00

La Junta de Alcaldes y la Junta Local de Conexión Laboral del Área Local Sureste invita a instituciones de educación superior: universidades, instituciones de educación post secundaria, proveedores elegibles de educación de adultos y actividades de alfabetización y otros proveedores públicos o privados de programas de adiestramiento a incluir por primera vez (elegibilidad inicial de un año), o mantener (elegibilidad continua de dos años) , sus programas de adiestramiento en la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento para el Año Programa 2023 (ETPL, por sus siglas en inglés).

Las actividades de adiestramiento, auspiciadas con fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), con la excepción de las actividades de Adiestramiento en el Empleo, Adiestramiento a Trabajadores Incumbentes, Adiestramiento a la Medida y otras, según descritas en la Ley y autorizadas por la Junta Local de Desarrollo Laboral, se ofrecerán bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA'S por sus siglas en inglés).

Las ITA'S estarán disponibles para participantes de los municipios que componen Conexión Laboral Sureste: Juncos, Humacao, Las Piedras, Patillas, Maunabo, Yabucoa y San Lorenzo, a fin de que se integren efectivamente al mercado laboral. Esto incluye participantes de los Programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes (fuera de la escuela, entre los 18 y los 24 años). Los participantes seleccionarán las entidades educativas en las cuales serán adiestrados, de las incluidas en la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento.

En la sección 122 de la Ley WIOA, así como el Plan Estatal Unificado aprobado, se establece el procedimiento para identificar los Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento. El mismo ha de llevarse a cabo por medio del mecanismo de competencia y los ofrecimientos académicos a ser considerados serán única y exclusivamente los identificados en la Lista de Ocupaciones en Demanda del Área Local, según aprobados por la Junta Local y validados por el Programa de Desarrollo Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Los Proveedores que interesen integrar la Lista de Proveedores Elegibles de Adiestramiento, tanto para Elegibilidad Inicial como Elegibilidad Continua, solicitarán su inclusión a través del módulo ETPL que es parte del "Participant Record Information System" (PRIS). Los proveedores que no posean contraseña para acceder al módulo la solicitarán a la siguiente dirección electrónica: [prisddec@ddec.pr.gov](mailto:prisddec@ddec.pr.gov).

Las entidades han de tener la capacidad para lograr las metas de ejecución de Conexión Laboral Sureste, según se establece en la Sección 116 de la Ley WIOA. Los programas que recibieron participantes durante el Año Programa 2022 deben reportar la ejecución en el módulo de ETPL en el sistema PRIS.

Todos los proponentes deben tener la capacidad de garantizar la continuidad del servicio mediante el ofrecimiento de la actividad en su modalidad virtual, considerando posibles interrupciones o cierres ordenados por el Gobierno, por razones de causa mayor.

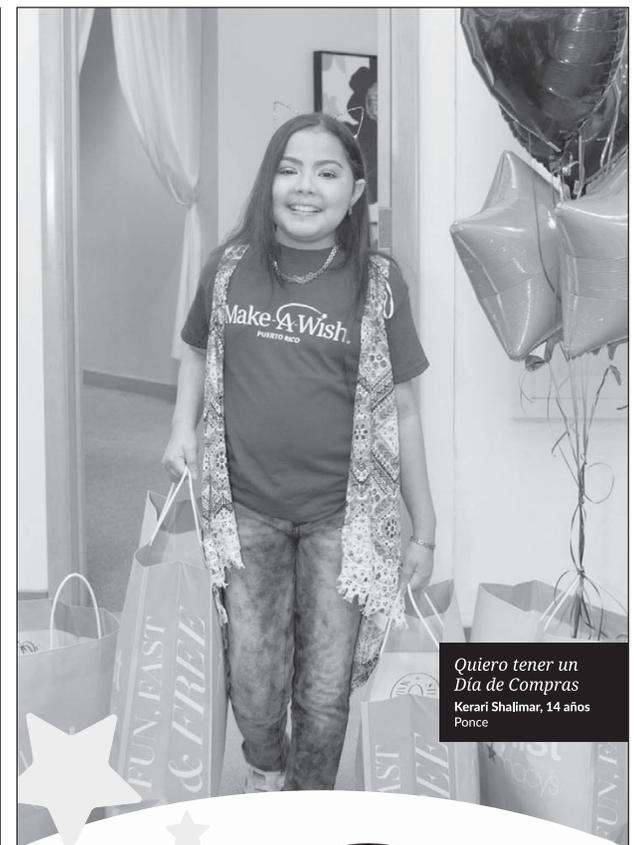
Los Proveedores elegibles de servicios de adiestramiento interesados en integrar la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento para el Año Programa 2023 tendrán hasta el próximo lunes, 5 de junio de 2023 para completar su solicitud a través del módulo electrónico ETPL que es parte del "Participant Record Information System" (PRIS).

Para información adicional pueden comunicarse con la Oficina del Director Ejecutivo al teléfono 787-656-0660 o a través del correo electrónico: [propuestas.juntalocal@aldsureste.org](mailto:propuestas.juntalocal@aldsureste.org).

<sup>1</sup> Esta cantidad de fondos está sujeta a ser modificada tomando en consideración las necesidades de nuestros participantes, así como la disponibilidad de los fondos delegados por la Administración de Adiestramiento y Empleo del Departamento del Trabajo Federal.



Juan M. Méndez Rosa  
Presidente  
Junta Local Sureste



# Make-A-Wish®

PUERTO RICO

Desde 1990 Make-A-Wish® Puerto Rico realiza en la isla el deseo favorito de niños puertorriqueños entre 2 ½ años a 17, pacientes de alguna condición crítica de salud que amenaza su vida, con el propósito de llevarles lo que la enfermedad les quita;  
**Esperanza, Fortaleza y Alegría.**



Se parte de nuestros *Aliados de Esperanza*, con tu donativo de \$20.00 al mes nos ayudarás a conceder más deseos. Llámanos al 787-281-9474.

**Oficina:**  
**T: 787-281-9474 / 787-281-7092**  
**Fax: 787-765-1945**

Para hacer realidad un deseo envía tu donativo a nombre de:

**MAKE-A-WISH® PUERTO RICO**  
PO BOX 193348  
SAN JUAN PR 00919-3348  
[www.puertorico.wish.org](http://www.puertorico.wish.org)